

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): CERTF-PLENO 24-02-2025- Pto 04.1 Presupuesto	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F2TZZ-S3Z6J-XW8M2</b> Fecha de emisión: <b>26 de Febrero de 2025 a las 9:57:23</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/02/2025 13:08 2.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/02/2025 14:24	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/02/2025 14:24



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odon

### Certificado

Alfonso Beceiro Lebos, Secretario General del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon, en ejercicio de la fe pública que otorga a la Secretaría municipal el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **certifico:**

Que el Pleno de la Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el **veinticuatro (24) de febrero de 2025** tomó, en el punto 4 del orden del día, el acuerdo que transcrito literalmente es del siguiente tenor:

#### “Punto 4.1.- Aprobación definitiva del presupuesto para el ejercicio 2025

Visto lo escritos presentados con carácter de alegación dentro del plazo de exposición pública del Presupuesto General para el ejercicio 2025, inicialmente aprobado en sesión plenaria del 27 de enero de 2025:

- Ecologistas en Acción de Villaviciosa de Odon, con fecha 19 de febrero de 2025 (reg. 2802).
- El Grupo Sindical CCPMEP, con fecha 21 de febrero de 2025 (reg. 2954).

Visto el informe emitido por el Jefe de Sección Técnico de Medio Ambiente, de fecha 20 de febrero de 2025, relativo al escrito presentado por Ecologistas en Acción, en el que se propone su desestimación, así como el informe emitido el Técnico Superior de Recursos Humanos, n. 53/2025, de fecha 21 de febrero de 2025, relativo al escrito presentado por el Grupo Sindical CCPMEP, en el que se propone su inadmisión.

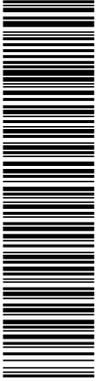
Así mismo, a fin de agilizar la entrada en vigor del Presupuesto con el objeto de iniciar la ejecución, a la mayor brevedad posible, de las previsiones contenidas en el mismo, tanto en lo que respecta a las inversiones, como a las modificaciones contenidas en las Bases de Ejecución; atendiendo, que los informes emitidos tanto por el Jefe de Sección Técnico de Medio Ambiente, como por el Técnico Superior de Recursos Humanos, proponen la desestimación e inadmisión respectivamente de las reclamaciones planteadas, considerando necesario proceder a la aprobación definitiva, se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Desestimar la alegación presentada por Ecologistas en Acción de Villaviciosa de Odon contra el Presupuesto inicialmente aprobado.
2. Inadmitir la alegación presentada por el Grupo Sindical CCPMEP contra el Presupuesto inicialmente aprobado.
3. Aprobar definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025.
4. Notificar la desestimación y la inadmisión de las reclamaciones a los interesados.
5. Publicar el Presupuesto definitivamente aprobado, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.”



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): CERTF-PLENO 24-02-2025- Pio 04.1 Presupuesto	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F2TZZ-S3Z6J-XW8M2</b> Fecha de emisión: <b>26 de Febrero de 2025 a las 9:57:23</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/02/2025 13:08 2.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/02/2025 14:24	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/02/2025 14:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1316803-F2TZZ-S3Z6J-XW8M2-5B31CD80BA0AED4E2EE2FBD428E28E1279B2608) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=5&dioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

Certificado  
Acuerdo de Pleno de 24-02-2025

Y para que conste, y surta los efectos propios de su naturaleza, expido este certificado para incorporar al expediente de su razón, de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, con la salvedad a que hace referencia el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a resultas de la aprobación del acta de la sesión, y de acuerdo con los artículos 204 y 205 del Real Decreto 2568/1986 citado, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Villaviciosa de Odón en la fecha de la firma electrónica.

El Secretario General.- Firma electrónica.- Alfonso Beceiro Leboso.- Visto Bueno.- El Alcalde-Presidente.- (Firma electrónica).- Juan Pedro Izquierdo Casquero.-----



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.ayto.villaviciosa.deodon.es](http://www.ayto.villaviciosa.deodon.es)